



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 258**

Quien suscribe certifica que con fecha 13 de septiembre del año dos mil once en sesión ordinaria N° 099, mediante el acuerdo N° 258, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los concejales presentes se aprueba que la constitución del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Primavera, sea con un total de 12 Consejeros, distribuidos en 4 Consejeros de las organizaciones de carácter territorial, 4 Consejeros de las organizaciones de carácter funcional y 4 Consejeros elegidos entre las asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y otras actividades relevantes de la comuna.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**